

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra F del Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. El Informe del Jefe del Depto. de Educación Extraescolar de Santa Cruz, de fecha 05.03.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio de Staff de apoyo para evento artístico **"FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.015"**.
2. Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.015. N° de Cuenta: 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 00476

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación del servicio Staff de apoyo para evento artístico **"FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.015"** a realizarse los días 6, 7 y 8 de Marzo del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación del servicio **"Staff de Apoyo"** para evento artístico **"FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.015"** a la Señora **DANIELA ISABEL MILLACARIS VALLEJOS**, RUT. N° 15.497.698-1, domiciliada en Pasaje Coihue N° 291 - Villa El Rosario de la Ciudad de Santa Cruz por el Monto de \$ 1.500.000 (Un millón, quinientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS SALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

FMGR/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (02)